



Secretaría General

**ACUERDOS E INFORME
CONSEJO ACADÉMICO
12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

El Consejo Académico de la Universidad de La Frontera en sesión ordinaria N° 186 de fecha 12 de Septiembre de 2013, determino informar al Sr. Rector, los acuerdos o informes que se adjuntan, los que conforme a estatuto de la Universidad, le son requeridos en relación a las proposiciones que le han sido formuladas:

- 1) Aprobar Propuesta de nombramiento de integrantes de la Comisión de Propiedad Intelectual de la Universidad de La Frontera:
 - María de La Luz Mora Gil - como Titular, es su calidad de Directora de Núcleo Científico Bioren
 - Marianela Denegri Coria - como Suplente, es su calidad de Directora de Núcleo Científico Cs. Sociales
 - Ricardo Fonseca Gottschalk - como Titular, en su calidad de Director Jurídico
 - Plinio Duran García - como Suplente, es su calidad de Secretario General
- 2) Aprobar Propuesta de modificación de Coordinadores de Especialidad a Directores de Carreras.
- 3) Aprobar Propuesta de Creación Programa y Especialidad en Rehabilitación Oral.
- 4) Propuesta cambio de nombre Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración por **"Facultad de Ingeniería y Ciencias"**.
- 5) Aprobar Propuesta Ajuste Curricular de las siguientes Carreras:

Ingeniería Civil Industrial mención Bioprocesos:

 - ✓ Reemplazar la asignatura Laboratorio de Física del cuarto nivel por la asignatura Química General, que se ofrece a las carreras de Ingeniería Civil Ambiental e Ingeniería Civil en Biotecnología.
 - ✓ Agregar Como Prerrequisito de la asignatura Química Orgánica, la asignatura de Química General.

Ingeniería Civil Electrónica:

- ✓ Modificar horas extra aula y SCT de la asignatura Herramientas de Análisis de Señales del cuarto nivel.
- ✓ Cambiar prerrequisito a la asignatura Sistemas de Comunicaciones del sexto nivel por la asignatura Ecuaciones Diferenciales.
- ✓ Incorporar un segundo prerrequisito, Redes Eléctricas I, a la asignatura Circuitos Electrónicos del sexto nivel.
- ✓ Incorporar un prerrequisito, Herramientas de Análisis de Señales, a la asignatura Control Automático del séptimo nivel.

Ingeniería Civil Eléctrica:

- ✓ Cambiar prerrequisito a la asignatura Máquinas Eléctricas I del séptimo nivel por la asignatura Redes Eléctricas II.
- ✓ Incorporar prerrequisito, Máquinas Eléctricas I, a la asignatura Modelación de Sistemas de Potencia del octavo nivel. Cambio de nombre de ésta por Modelación de Sistemas Eléctricos de Potencia.
- ✓ Cambiar el nombre a la asignatura Análisis de Sistema de Potencia del noveno nivel por Análisis de Sistemas Eléctricos de Potencia.
- ✓ Incorporar prerrequisito, Modelación de Sistemas Eléctricos de Potencia, a la asignatura Taller de Proyecto Eléctrico I del décimo nivel.
- ✓ Incorporar prerrequisito, Taller de Proyecto Eléctrico I, a la asignatura Taller de Proyecto Eléctrico II del décimo primer nivel.

Ingeniería Civil Ambiental:

- ✓ Incorporar prerrequisito, Química Orgánica, a la asignatura Microbiología Ambiental del séptimo nivel.
- ✓ Cambiar la asignatura Reacciones Químicas y Bioquímicas por la asignatura Reactores Bioquímicos que se ofrece actualmente a la carrera de Ingeniería Civil Industrial mención Bioprocesos.



PLINIO DURÁN GARCÍA
Secretario General

Temuco, Septiembre de 2013.